



EXPOSICION DE MOTIVOS

PROYECTO DE ACUERDO N°. 030, DE 2012. 10 JUL 2012

“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN RUBRO Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, BOMBEROS DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2012”.

Honorables Miembros del Concejo Municipal:

Me permito presentar a consideración de esta Corporación, el presente proyecto de Acuerdo, mediante el cual se adicionan los Excedentes Financieros a 31 de Diciembre de 2.011 por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (2.816'419.351) M/CTE, para fortalecer a BOMBEROS DE BUCARAMANGA que permita desempeñar su actividad de prevención, extinción de incendios y de calamidades conexas.

La estrategia supone el desarrollo y preparación integral del recurso humano y el recurso físico mediante la adquisición de maquinaria y equipo especializado para la protección personal de las unidades bomberiles, equipos de alta tecnología de punta acordes al desarrollo de nuestra ciudad, fortalecimiento de la infraestructura y un sistema efectivo de comunicaciones, en cumplimiento de la función misional que tiene BOMBEROS DE BUCARAMANGA: “Proteger la vida y bienes de la comunidad”.

No obstante también se debe contar con las herramientas necesarias para el desempeño administrativo eficiente que permita la toma de decisiones gerenciales óptimas.

En espera de contribuir con este proyecto a mejorar la prestación del servicio público esencial para la comunidad, solicito a los Honorables Concejales, dar el respectivo aval para continuar con la gestión proyectada en pro de la ciudad Bumanguesa.

Cordialmente,

[Signature]
LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde Municipal

CONCEJO DE BUCARAMANGA
Correspondencia Recibida
Secretaria General
Fecha: 10 JUL 2012
Hora: 3:15 p.m
Escrito: Marcela
No. de Documento:

Verificó Aspectos Financieros, Presupuestales y/o contables
Wilson Téllez Hernández, Director General Bomberos
Martha Rosa Amira Vega Blanco, Secretaria de Hacienda Municipal
Alberto Marvel Serrano, Profesional Especializado, Municipio
Verificó Aspectos Jurídicos y Normativos
Carmen Cecilia Simijaca Agudelo, Jefe Oficina Jurídica Municipal
Verificó Aspectos procedimentales y/o de Control



PROYECTO DE ACUERDO N°. **030**, DE 2012.

“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN RUBRO Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, BOMBEROS DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2012”.

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las consagradas en el artículo 313 de la Constitución Política, La ley 136 de 1994, el Artículo 100 del Decreto 076 de 2005, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Artículo 100 del Decreto N°. 076 de 2005, prevé la presentación de créditos adicionales cuando durante la ejecución del presupuesto general sea indispensable complementar apropiaciones insuficientes, ampliar los servicios existentes, o establecer nuevos servicios, autorizados por la ley, no previstos en el proyecto original.
2. Que el área contable a través de la Contadora Pública de BOMBEROS DE BUCARAMANGA, hace Constar: “Que en los Estados Financieros de la Entidad BOMBEROS DE BUCARAMANGA, con NIT 800.022.620-3 a 31 de Diciembre de 2.011 se registra un saldo disponible, por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (2.816'419.351) M/CTE”.
3. Que se requiere adicionar el valor antes mencionado al Presupuesto General de Rentas y Gastos de BOMBEROS DE BUCARAMANGA vigencia 2012, para atender los programas de Inversión contemplados en el Plan de Desarrollo 2012-2015 “Bucaramanga, Capital Sostenible”.
4. Que la adición presupuestal fue aprobada por la Junta Directiva de BOMBEROS DE BUCARAMANGA, mediante Acta N°. 002 de Junio 13 de 2012.
5. Que para la correcta ejecución presupuestal es necesario adicionar al presupuesto de la presente vigencia.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Créanse dentro del Presupuesto General de Ingresos, de BOMBEROS DE BUCARAMANGA de la vigencia 2012, el siguiente numeral:

1216 Excedentes Financieros

DEFINICIONES:

INGRESOS

1216 EXCEDENTES FINANCIEROS: Recursos disponibles en caja no comprometidos provenientes del cierre de la vigencia Fiscal inmediatamente anterior.



“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN RUBRO Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, BOMBEROS DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2012”.

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, BOMBEROS BUCARAMANGA de la presente vigencia, en la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (2.816'419.351) M/CTE, así:

1	INGRESOS	
12	RECURSOS DE CAPITAL	
121	RECURSOS DEL BALANCE	
1216	Excedentes Financieros	\$ 2.816'419.351
	SUBTOTAL	<u>\$ 2.816'419.351</u>
	TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	<u>\$ 2.816'419.351</u>
	TOTAL INGRESOS	<u>\$ 2.816'419.351</u>
22	GASTOS DE INVERSION	
221	INVERSION	
2211	CONSTRUCCION PLANTA FISICA	
22111	Recursos Propios	\$ 250'000.000
2212	MOBILIARIO Y ENSERES DE OFICINA	
22121	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	
221211	Recursos Propios	\$ 166'419.351
22122	ADQUISICION DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA EL CONTROL DE INCENDIOS	
221221	Recursos Propios,	\$2.000'000.000
2216	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	
221621	PLAN DE SITEMATIZACION	
221621	Recursos Propios	<u>\$ 400'000.000</u>
	TOTAL GASTOS DE INVERSION	<u>\$2.816'419.351</u>

Presentado a consideración del Honorable Concejo Municipal por:


LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde Municipal

Verificó Aspectos Financieros, Presupuestales y/o contables
Wilson Téllez Hernández, Director General Bomberos
Martha Rosa Amira Vega Blanco, Secretaria de Hacienda Municipal
Alberto Maravel Serrano, Profesional Especializado, Municipio
Verificó Aspectos Jurídicos y Normativos
Carmen Cecilia Simijaca Agudelo, Jefe Oficina Jurídica Municipal
Verificó Aspectos procedimentales y/o de Control
Jorge Alcides Pardo Parra, Director Administrativo y Financiero Bomberos



BOMBEROS DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO

Origina:	Equipo de Calidad		
Revisa:	Dirección General		
Aprueba:	Dirección General		
Versión:	2	Página	1/1

Código: FR-GF-CI-210

Fecha: 2010/02/15

DIRECCION GENERAL

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DEL ÁREA CONTABLE DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL ORDEN MUNICIPAL BOMBEROS DE BUCARMANGA

HACE CONSTAR:

Que en los Estados Financieros de la entidad BOMBEROS DE BUCARAMANGA, con NIT: 800.022.620-3 a 31 de Diciembre de 2011 se registra un saldo disponible, por la suma de **DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L** (\$ 2.816.419.351.00 discriminado así:

Caja	\$482.155.00
Bancos, Cuentas Ahorros y Corrientes	\$ 2.224'037.404.00
Inversiones corto plazo	\$ 2.020'466.792.00
TOTAL	\$ 4.244'986.351.00
Menos	
Reservas año 2011	\$ 12.778.460.00
Cuentas por Pagar año 2011	\$ 1.415.788.540.00
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL	\$ 1.428.567.000.00
SALDO DISPONIBLE	\$ 2.816'419.351.00

Se expide en la ciudad de Bucaramanga a los Veinte (20) días del mes de Abril de Dos Mil Doce (2.012), a solicitud del Representante Legal con destino a la HONORABLE JUNTA DIRECTIVA de la Entidad.

C.P. JULIA SANCHEZ TRIANA
T.P. No 20.226.T

Sede Administrativa Calle 44 No. 10-13
PBX: 6526666 Línea Emergencias 123
Móviles:3185215854-3185215856
www.bomberosdebucaramanga.gov.co





**BOMBEROS
DE
BUCARAMANGA**

ACTA		Origina:	EQUIPO DE CALIDAD		
		Revisa:	ASESORÍA JURIDICA		
Código:	FR-GG-AC-100	Aprueba:	DIRECCIÓN GENERAL		
Fecha:	2010-02-15	Versión:	2	Páginas	N/A

**ACTA ORDINARIA
JUNTA DIRECTIVA
No. 002 DE 2012**

(13 DE JUNIO DE 2012)

ASISTENTES:

INTEGRANTES JUNTA DIRECTIVA

Doctor Hermes Ortíz Rodríguez - Subsecretario de Planeación Municipal de Bucaramanga

Presidente Delegado Señor Alcalde

Doctor Diego Fernando Martínez Melo - Asesor Despacho Alcalde - Representación Administración Municipal

Doctor René Rodrigo Garzón Martínez - Secretario del Interior del Municipio de Bucaramanga

Doctor Ramón Monsalve Murillo - Representante Asociación Nacional de Empresarios de Colombia ANDI Santander

Doctor Alejandro Almeida Camargo - Representante Federación Nacional de Comerciantes FENALCO Santander

Poder otorgado a la doctora Marisol Vera Baunza

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

Doctor Wilson Téllez Hernández - Director General

Doctora Luz Adriana Moncada Díaz - Secretaria de la Junta Directiva - Jefe Oficina Asesora Jurídica

INVITADOS:

Doctor Jorge Alcides Pardo Parra - Director Administrativo y Financiero

Doctora Amanda Lucía Bárcenas Mantilla - Profesional Universitario Área Presupuesto adscrita a la Dirección Administrativa y Financiera

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum
2. Aprobación del **ORDEN DEL DÍA**
3. Lectura y aprobación de las Actas No. 005 de 2011 del 14 de Diciembre de 2011 y No. 001 del 31 de Enero de 2012
4. Incorporación de Reservas y Cuentas por pagar de la Vigencia Fiscal 2012 y Aprobación del PAC
5. Estudio y aprobación Proyecto Adición al Presupuesto para la Vigencia Fiscal 2012
6. Informe Ejecutivo y de Gestión período: Primero de Enero de 2012 al 30 de Abril de 2012.
7. Proposiciones y Varios



**BOMBEROS
DE
BUCARAMANGA**

ACTA

Origina:	EQUIPO DE CALIDAD		
Revisa:	ASESORÍA JURIDICA		
Aprueba:	DIRECCIÓN GENERAL		
Versión:	2	Páginas	N/A

Código: FR-GG-AC-100

Fecha: 2010-02-15

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

El Presidente de la Junta Directiva de **BOMBEROS DE BUCARAMANGA**, doctor **HERMES ORTÍZ RODRÍGUEZ**, siendo las siete de la mañana (7:00 A.M.) de la fecha fijada para la Reunión Ordinaria de la Junta Directiva de **BOMBEROS DE BUCARAMANGA**, según Citación remitida en forma previa a los Integrantes de la misma, solicita a la Secretaría la verificación del Quórum. Acto seguido y una vez leída en voz alta por la Secretaría los Integrantes de la Junta Directiva y los Asistentes a la presente Reunión, informa la existencia del Quórum deliberativo y decisorio, de conformidad a lo estipulado en los Estatutos.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La doctora **LUZ ADRIANA MONCADA DÍAZ**, Secretaria de la Junta Directiva de **BOMBEROS DE BUCARAMANGA**, da lectura al Orden del día propuesto por la Dirección General de **BOMBEROS DE BUCARAMANGA**.

El Presidente de la Junta Directiva de **BOMBEROS DE BUCARAMANGA**, doctor **HERMES ORTÍZ RODRÍGUEZ**, presenta a consideración el **ORDEN DEL DÍA** propuesto por la Dirección General de **BOMBEROS DE BUCARAMANGA** sin modificación alguna a los demás integrantes de la Junta Directiva.


DECISIÓN:

Se aprueba el **ORDEN DEL DÍA** por unanimidad y propuesto por la Dirección General de **BOMBEROS DE BUCARAMANGA**, quedando de la siguiente manera:

1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum
2. Aprobación del **ORDEN DEL DÍA**
3. Lectura y aprobación de las Actas No. 005 de 2011 del 14 de Diciembre de 2011 y No. 001 del 31 de Enero de 2012
4. Incorporación de Reservas y Cuentas por pagar de la Vigencia Fiscal 2012 y Aprobación del PAC
5. Estudio y aprobación Proyecto Adición al Presupuesto para la Vigencia Fiscal 2012
6. Informe Ejecutivo y de Gestión período: Primero de Enero de 2012 al 30 de Abril de 2012.
7. Proposiciones y Varios

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 005 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2011 Y No. 001 DEL 31 DE ENERO DE 2012.

El doctor **Diego Fernando Martínez Melo**, manifiesta que el señor Alcalde en su calidad de Presidente de la Junta Directiva de **BOMBEROS DE BUCARAMANGA**, en Reunión Ordinaria del 31 de Enero de 2012 elevó la proposición de designar una Comisión Revisora y Verificadora del Acta de la Reunión Extraordinaria del 14 de Diciembre de 2011 siendo aprobada su conformación con los doctores **Hermes Ortíz Rodríguez** y **Diego Fernando Martínez Melo**, sin embargo considera puntual que el mismo sea sujeto de revisión y verificación por quienes asistieron a la misma.

 BOMBEROS DE BUCARAMANGA	ACTA		Origina:	EQUIPO DE CALIDAD		
			Revisa:	ASESORÍA JURIDICA		
	Código:	FR-GG-AC-100	Aprueba:	DIRECCIÓN GENERAL		
	Fecha:	2012-02-15	Versión:	2	Páginas	N/A

DECISIÓN:

Se aprobó por unanimidad la incorporación de Reservas y Cuentas por Pagar de la Vigencia Fiscal 2012 y elevado en el Acuerdo No. 001 del 13 de Junio de 2012.

En igual manera, se aprobó por unanimidad la incorporación y la actualización del Programa Anual de Caja para el pago del Rezago Presupuestal Vigencia 2012.

5. ESTUDIO Y APROBACIÓN PROYECTO ADICIÓN AL PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012

A continuación el doctor **Wilson Téllez Hernández**, Director General de **BOMBEROS DE BUCARAMANGA**, se permite presentar a consideración de la Junta Directiva, el proyecto que será objeto de presentación, debate y aprobación ante el Concejo Municipal de Bucaramanga, de una Adición Presupuestal en razón a un Superávit Financiero, excedentes financieros disponibles en caja no comprometidos a 31 de Diciembre de 2.011 por la suma de **DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (2.816'419.351,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para el fortalecimiento de **BOMBEROS DE BUCARAMANGA** que permita desempeñar su actividad de prevención, extinción de incendios y de calamidades conexas, el cual fue previamente remitido su Estudio y proyecto a cada uno de los Integrantes de la Junta Directiva.


Acontece pues que la estrategia supone el desarrollo y preparación integral del recurso Humano y el Recurso Físico mediante la adquisición de maquinaria y equipo especializado para la protección personal de las unidades bomberiles, equipos de alta tecnología de punta acordes al desarrollo de nuestra ciudad, fortalecimiento de la infraestructura y un sistema efectivo de comunicaciones, en cumplimiento de la función misional que tiene **BOMBEROS DE BUCARAMANGA**: "Proteger la vida y bienes de la comunidad". Por lo anterior se debe contar con las herramientas necesarias para el desempeño administrativo eficiente que permita la toma de decisiones gerenciales óptimas.

En espera de contribuir con este proyecto a mejorar la prestación del servicio público esencial para la comunidad, es puntual esta Adición Presupuestal para continuar con la gestión proyectada en pro de la ciudad Bumanguesa, distribuida de la siguiente manera:

✚ **PROYECTO: CONSTRUCCION PLANTA FISICA**
\$ 250'000.000,00

Tiene la finalidad del adelantamiento de obras para el mantenimiento y terminado de obras requeridas para la puesta en funcionamiento de las actuales Estaciones de Bomberos en la ciudad de Bucaramanga, que permiten la habitabilidad y reúnan las condiciones de salubridad requeridas, dado que las estaciones fueron construidas en el año 1987, además con la buena voluntad del Señor Alcalde de una donación de un lote para la construcción de una subestación que cubra la parte Norte y Nororiental se requiere el fortalecimiento de la infraestructura existente.

✚ **PROYECTO: MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**
\$ 166'419.351,00

 BOMBEROS DE BUCARAMANGA	ACTA		Origina: EQUIPO DE CALIDAD			
			Revisa: ASESORIA JURIDICA			
	Código: FR-GG-AC-100			Aprueba: DIRECCIÓN GENERAL		
	Fecha: 2010-02-15	Versión: 2	Páginas	N/A		

El objetivo de la misma es buscar el mejoramiento de la calidad de vida a nuestros bomberos, dado que el mobiliario de las Estaciones está totalmente deteriorado.

✚ PROYECTO: ADQUISICION DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA EL CONTROL DE INCENDIOS
\$ 2.000'000.000,00

Es una de las mayores necesidades que tiene la ciudad de Bucaramanga. de la adquisición de equipos contraincendios ante el crecimiento urbano de nuestra ciudad junto con una sistematización robusta acorde a las expectativas del Plan de Desarrollo *BUCARAMANGA CAPITAL SOSTENIBLE* del municipio de Bucaramanga.

Seguidamente, expone que Bucaramanga tiene una población aproximativa de 525.000 habitantes en este momento y el Cuerpo de Bomberos desde su creación cuenta con el mismo personal, casi la misma maquinaria y equipos, que hace muy difícil el cumplimiento de las labores misionales de la Entidad de manera adecuada y eficaz.

Dentro de los lineamientos estratégicos es la adquisición de maquinaria contra incendios, equipos de protección personal de acuerdo con la norma NFPA 1971 y demás herramientas accesorias que requieren nuestros Bomberos en un momento determinado para desarrollar sus labores institucionales. Actualmente la Institución cuenta con una máquina Escalera adquirida desde 1978 que ya cumplió su vida útil, y que por su tamaño no permite la movilidad por nuestra ciudad debido a que la malla vial de la ciudad lo hace inadmisibile ante su tamaño y movilidad requerida.

Finaliza que las alternativas de tipo vehicular especializado en contraincendios será sujeto de un acucioso análisis y el cual será presentado ante la Junta Directiva con un Estudio Técnico que tenga en cuenta los diferentes factores geográficos, proyección de crecimiento de la Ciudad, Malla Vial, Movilidad, etc.

✚ PLAN DE SISTEMATIZACION
\$ 400'000.000,00

Uno de los puntos fundamentales de fortalecimiento administrativo es lograr la modernización de nuestras instituciones en su infraestructura tecnológica que nos permitan tener un sistema de información y comunicación ágil y confiable, el cumplimiento de las disposiciones de la Política Gubernamental GOBIERNO EN LÍNEA, la protección del medio ambiente, la cultura gubernativa CERO PAPEL, toda vez que tanto la Infraestructura como el Hardware está obsoleto.

Adicionalmente la adquisición de un software en la anterior Administración sin la implementación en red, ni capacitación para su implementación. Aunado a ello, el Área de las Comunicaciones, Soporte interactivo con la comunidad para la información de Emergencias, desastres y calamidades conexas no ostenta en la actualidad de una Central que permita custodiar y guardar una base de datos de las llamadas de emergencia que se reciben al número abreviado 119 y que actualmente se encuentra en la guardia de la Estación Central. Por todo esto, es importante fortalecer la infraestructura y aplicar tecnología de punta acorde a Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC o bien NTIC para nuevas tecnologías de la información y de la comunicación) que agrupan los elementos



**BOMBEROS
DE
BUCARAMANGA**

ACTA		Origina:	EQUIPO DE CALIDAD		
		Revisa:	ASESORÍA JURIDICA		
Código:	FR-GG-AC-100	Aprueba:	DIRECCIÓN GENERAL		
Fecha:	2010-08-15	Versión:	2	Páginas	N/A

principalmente la Informática, Internet y las Telecomunicaciones, programa piloto en el Plan de Desarrollo 2012-2015 " BUCARAMANGA, CAPITAL SOSTENIBLE ".

Finalmente, a fin de concluir su intervención explicativa del Proyecto de Adición Presupuestal el doctor Wilson Téllez Hernández, Director General de **BOMBEROS DE BUCARAMANGA**, presenta a los honorables Integrantes de la Junta Directiva un diagnóstico audiovisual de la situación vigente de la maquinaria e infraestructura de las diferentes Estaciones de Bomberos en Bucaramanga: Central, Provenza, Chimitá y Estadio, en la cual obra un permiso especial de comodato, donde es denotable el notorio desmejoramiento de la Infraestructura física y de operatividad de **BOMBEROS DE BUCARAMANGA**.

DECISIÓN:


Se aprobó por unanimidad el Proyecto de Adición Presupuestal para la Vigencia Fiscal 2012 en la suma de **DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$ 2.816.419.351,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, para ser presentado, debatido y aprobado en seno del Consejo Municipal de Bucaramanga, conforme a las atribuciones otorgadas de orden legal.

6. INFORME EJECUTIVO Y DE GESTIÓN PERÍODO: PRIMERO DE ENERO DE 2012 AL 30 DE ABRIL DE 2012.

El doctor **Wilson Téllez Hernández**, Director General de **BOMBEROS DE BUCARAMANGA**, presenta el Informe Ejecutivo y de Gestión de todas las Áreas detallando la Estructura Organizacional y funcional de **BOMBEROS DE BUCARAMANGA**, la Planta de Personal, la gestión de las Área de Operaciones, Prevención y Seguridad y Capacitaciones, Emergencias atendidas del Primero de Enero al 30 de Abril de 2012, Contratación, Compendio de Actuaciones y reclamaciones de carácter extrajudicial y judicial Vigencias 2011 y 2012, Dirección Administrativa y Financiera y Gestión Presupuestal y Financiera, documentación aportada en forma previa a todos los Integrantes de la Junta Directiva.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

De conformidad con lo previsto en el Acta en Reunión Ordinaria del 31 de Enero de 2012, el Director General de **BOMBEROS DE BUCARAMANGA**, manifiesta que se allega Estudio de las Tarifas de los Servicios ofrecidas por la Entidad para la Vigencia 2012 y para el efecto se concede el uso de la palabra al Doctor **JORGE ALCIDES PARDO PARRA**, Director Administrativo y Financiero, manifestando que se adelantó para este Estudio un comparativo de los Ingresos por estos conceptos desde el año 2009 a 2011, arrojando lo siguiente:

 BOMBEROS DE BUCARAMANGA	ACTA		Origina: EQUIPO DE CALIDAD
			Revisa: ASESORIA JURIDICA
	Código: FR-GG-AC-100	Aprueba: DIRECCIÓN GENERAL	
	Fecha: 2010-02-15	Versión: 2	Páginas:

BUCARAMANGA y del cual no hay ingreso por ello, generando costos a la Entidad sin una contribución.

A renglón seguido, el doctor **Wilson Téllez Hernández**, Director General solicita la ratificación de las facultades otorgados al Director General en pretéritas Actas, en el sentido de Fijar descuento al valor final de cualquiera de los servicios ofrecidos por **BOMBEROS DE BUCARAMANGA**, bajo criterios de razonabilidad, de interés general, de impacto social, etc.

Por último, precisa que en aras de un Estudios de Mercados de la viabilidad de la operación comercial de un Área de Ventas como de Extintores, Recarga, etc., se contrató mediante Prestación de Servicios con el objetivo de su presentación ante la Junta Directiva y la toma de decisión de su reingeniería para ser competitivo en el mercado local.

DECISIÓN:

Se aprobó por unanimidad las Tarifas para la Vigencia 2012 a partir de su promulgación mediante el Acuerdo No. 002 del 13 de Junio de 2012 y lo pertinente a los Servicios del Área de Prevención y Seguridad será sujeto de revisión acorde a la Ley 1493 del 26 de Diciembre de 2011 y las instrucciones del Señor Alcalde sobre la materia a través de la Entidad encargado de ello.

Una vez se tenga precisión normativa y operativa en el Municipio de Bucaramanga, será sujeto de una presentación para su viabilidad ante la Junta Directiva, siendo así la aplicabilidad de las Tarifas vigentes para el Área de Prevención y Seguridad y reguladas su cobro acorde a las facultades ratificadas al Director General.

En este estado de la reunión habiéndose agotado los asuntos a tratar conforme al **ORDEN DEL DÍA**, el Presidente de la Reunión levanta la Sesión, siendo las Nueve y quince minutos de la mañana (09:15 A.M.) a los Trece (13) días del mes de Junio del Año Dos Mil Doce (2012).


HERMES ORTÍZ RODRIGUEZ
 Presidente


LUZ ADRIANA MONCADA DÍAZ
 Secretaria